



[PRIMERA CERTIFICACIÓN](#)

[CERTIFICACIÓN VIGENTE  
\(RECERTIFICACIÓN\)](#)

[SINODALES](#)

[SEDES FORMADORAS](#)

[AVALES ACADÉMICOS](#)

[CURSOS AVALADOS](#)

[SITIOS DE INTERÉS](#)

## COMUNICADO

A la comunidad médica neurológica y público en general; ante la información aparecida en medios de comunicación sobre los Consejos de Especialidad Médica, consideramos obligatorio informar que:

El **Consejo Mexicano de Neurología, A.C.** desde su fundación en 1971, estableció como función estatutaria la certificación académica y vigencia de la misma buscando que el médico con especialidad en Neurología tenga una preparación tanto teórica como práctica que le permita ejercer en el país la especialidad mediante una atención de calidad, con adecuado nivel de información académica, con las destrezas correspondientes en materia de tecnología, educación médica continua y desarrollo profesional en Neurología de Adultos, Neurología Pediátrica y en la actualidad el Neurólogo con certificación vigente que realiza también las especialidades de Medicina del Sueño y Terapia Endovascular.

El Consejo desde su origen no tiene fines de lucro, ninguno de los miembros concejales recibe honorario alguno por su trabajo o por el tiempo destinado al funcionamiento de nuestras actividades y objetivos. No recibe aportación alguna de estructuras gubernamentales de orden estatal o federal, no recibe aportación alguna del CONACEM y su actividad la realiza en función de las cuotas de certificación y vigencia de la misma que hacen los asociados; actualmente 950 neurólogos con certificación vigente.

Nuestra información contable es llevada a cabo por una empresa de reconocida calidad internacional y está abierta a las autoridades competentes que así lo soliciten.

Atentamente,  
**Mesa Directiva**